MEDIO: EL UNIVERSAL
SECCION: CARTERA
PÁGINA: 1/22
FECHA: 24/ENERO/2023

Rechazan ampliar el plazo para sacar carga del AICM

La Agencia Federal de Aviación Civil dice a aerolíneas que hay coordinación para que el traslado se realice en 90 días; la saturación no se resolverá: analistas

PEDRO VILLA Y CAÑA
Y SARA CANTERA
—cartera@eluniversal.com.mx

El gobierno, a través de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), rechazó extender el plazo de 90 días para que las aerolíneas de carga salgan del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y operen en el Aeropuerto Internacional *Felipe Ángeles* (AIFA), como marca el anteproyecto de decreto presidencial revelado el 17 de enero.

En respuesta a comentarios vía la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria por parte de aerolíneas como la colombiana Tampa Cargo, que sugirió que el periodo se amplíe a un año, la AFAC indicó que hay coordinación entre las autoridades aeroportuaria y aeronáutica "para lograr que los permisionarios y concesionarios se reubiquen en condiciones dignas y seguras".

"No existe una justificación que dé una diferencia significativa entre ampliar el plazo de 90 a 180 días hábiles", expresó la agencia a la empresa Más de Carga, S.A. de C.V.

Sin embargo, especialistas advirtieron que el decreto no solucionará la saturación en el aeropuerto de la Ciudad de México.

Jonathan Félix, analista de Verum Calificadora de Valores, dijo que hasta que no se concluyan los accesos al AIFA no será una alternativa para aliviar la saturación en el tráfico de pasajeros.

| CARTERA | A21

PABLO CASAS LÍAS Director del Instituto Nacional de Investigaciones Jurídico-Aeronáuticas

"Cerrar el AICM a operaciones de carga no descongestionará el espacio aéreo ni va a disminuir el tráfico de pasajeros"

Aun con decreto, ven saturación para largo

Las operaciones de transporte aéreo de mercancías sólo son 3% de las que realiza el AICM, indican expertos

SARA CANTERA
—sara.cantera@eluniversal.com.mx

El decreto que elimina las operaciones de carga aérea tanto nacional como internacional del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) no solucionará su problema de saturación, señalaron expertos.

Las operaciones de carga aérea representan sólo 3% del total de las operaciones aéreas en el AICM, además de que la carga no usa pistas o áreas de carreteo y rodaje.

"Cerrar el AICM a las operaciones de carga aérea no va a descongestionar el espacio aéreo, ni va a disminuir el tráfico de pasajeros", dijo Pablo Casas Lías, director del Instituto Nacional de Investigaciones Jurídico-Aeronáuticas (INIJA).

El anteproyecto del Ejecutivo federal justifica el decreto, al señalar que el AICM está saturado tanto en espacio aéreo como en la capacidad de edificios terminales, por lo que las operaciones de carga afectan la capacidad de operación de la terminal.

Al respecto, Juan Carlos Machorro, socio de la firma Santamarina y Steta, experto en derecho aeronáutico y aeroportuario, coincidió en que eliminar las operaciones de carga no solucionará la saturación del AICM, ni considera que estas operaciones representan un riesgo de seguridad para los pasajeros.

"Muchos vuelos de carga operan en horarios nocturnos, no durante las horas de verdadera saturación del AICM y eso se está utilizando como razón para desagregar la carga y mandarla al AIFA", indicó.

Por el lado positivo, agregó Machorro, donde se ubica el AIFA hay zonas industriales con una importante conectividad, por lo que el traslado pudiera funcionar.

El experto consideró que el próximo gobierno tendrá que retomar el proyecto de un nuevo aeropuerto que sí sustituya al *Benito Juárez*, ya sea en Texcoco, Tizayuca o en algún otro lugar adecuado.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Cerrar el AICM a operaciones de carga aérea no va a reductr el tráfico de pasajeros, opinan expertos.

JUAN CARLOS MACHORRO
Socio de la firma
Santamarina y Steta

"Muchos vuelos de carga operan en horarios nocturnos, no durante las horas de verdadera saturación del AICM"

Casas Lías recordó que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, como parte del Sistema Metropolitano de Aeropuertos, en la zona de hangares del AICM se tenía planeado construir la terminal 3 para dar flujo y atención a los pasajeros, "construcción que no se realizó y por la que, entre otras cosas, el sistema metropolitano de aeropuertos es fallido".

Jonathan Félix, analista de Verum, dijo que hasta que no estén totalmente concluidos los accesos al AIFA, no podrá operar como alternativa al AICM para aliviar la saturación del tráfico de pasajeros.

"El AIFA tiene buena tecnología, pero lo que nos han comentado es que hoy por hoy, los pasajeros no tienen cómo llegar de manera rápida y cómoda", indicó.

El anteproyecto detalla que el costo para cada uno de los 16 concesionarios y permisionarios de transporte de carga de sacar sus operaciones del AICM es de 600 mil pesos.

Dicha cantidad se compone del costo de la actualización de la concesión y permisos para el servicio de carga aérea; el uso de horas/hombre y reubicación de bienes y equipo; costos de mudanza de acuerdo con el tamaño de cada empresa, entre otros, según la Agencia Federal de Aviación Civil. ●